



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520  
Teléfono: 02945 - 480131  
E-mail: [concejotrevelin@gmail.com](mailto:concejotrevelin@gmail.com)  
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

## ORDENANZA N° 2.751/26

### Adjudicar en venta Manzana 62, Lote A, del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a la Sra. Flores, Carolina Elizabeth

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, las Ordenanzas Municipales N° 1.869/21 y ccdtes, y N° 2629/2026; el Acta N° 04/26 del libro de Actas del Loteo "Mercedes Nahuelpan", la nota de salida N° 70/2026HCD y las notas ingresadas N° 441/2026 HCD, N° 476/2026HCD y la Nota N° 568/2026HCD de la Comisión del Loteo "Mercedes Nahuelpan"; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales en el Artículo 33°, Inciso 30°, establece que es el Honorable Concejo Deliberante quien debe reglamentar y administrar el Régimen de la Tierra Fiscal.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.869/21 y sus modificatorias se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los Lotes pertenecientes al Loteo Municipal "Mercedes Nahuelpan" que surgen del proyecto de fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Parcela 42, Chacra 22, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.869/21 se crea la Comisión Evaluadora para la selección y adjudicación del Loteo "Mercedes Nahuelpan", la cual establece el mecanismo de ponderación de los postulantes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.629/26, se dio de baja como adjudicataria de la Manzana 62, Lote A del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a la Sra. Gómez Itxassa, Gisela Fernanda.

Que, mediante Acta N° 01/26, se resolvió notificar a los Sres. Tardón, Guillermo D.N.I. N° 28.236.348 y Flores, Carolina Elizabeth D.N.I N° 31.334.012 por ser los siguientes en la lista de espera, aprobada por Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.

Que, mediante Nota de salida N° 71/26 HCD, se notificó a los Sres. Tardón, Guillermo D.N.I N° 28.236.348 y Flores, Carolina Elizabeth D.N.I N° 31.334.012, de la vacante existente como establece la Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.

Que, mediante el libro de Actas de la Comisión del Loteo Mercedes Nahuelpan con fecha 2/julio/2026 se dejó constancia que se presentaron los Sres. Tardón, Guillermo D.N.I N° 28.236.348 y Flores, Carolina Elizabeth D.N.I. N° 31.334.012, munidos de su Documento de Identidad solicitando la baja del Sr. Tardón, Guillermo como adjudicatario, peticionando se designe como única adjudicataria a la Sra. Flores, Carolinas, habiendo suscripto ambos de conformidad la pertinente acta.

  
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.751/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 11 de septiembre de 2.026, en la X Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 10/26.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----

  
**Sr. Livio J. Espinoza**  
Secretario Coordinación de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

  
**Sr. Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.026.....



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520  
Teléfono: 02945 - 480131  
E-mail: concejotrevelin@gmail.com  
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, mediante Nota de ingreso N° 441/26 HCD, los Sres. Tardón, Guillermo D.N.I N° 28.236.348 y Flores, Carolina Elizabeth D.N.I N° 31.334.012, ambos ingresan a este Honorable Concejo Deliberante de Trevelin Certificado Negativo de la Propiedad, solicitado por la Comisión del Loteo "Mercedes Nahuelpan", establecido por Ordenanza Municipal.

Que, mediante el Acta N.º 04/26 de la Comisión del Loteo, habiéndose verificado la entrega de los informes negativos de propiedad de ambos postulantes, se dio lugar a la baja solicitada por el Sr. Guillermo TARDÓN, manteniendo a la Sra. Flores, Carolina Elizabeth, D.N.I N° 31.334.012, como única titular en el orden de mérito.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a los fines de sancionar la presente normativa.

### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales sanciona la presente:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º: ADJUDICAR** en venta Manzana 62, Lote A del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a la Sra. Flores, Carolina Elizabeth, D.N.I N° 31.334.012, conforme a los considerandos de la presente.

**Artículo 2º: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal y a la beneficiaria, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.**



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



**Sr. Livio J. Espinoza**  
Secretario Coordinación de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Sr. Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.026.....